



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por maternidad Sra. Laura Montivero

VISTO:

Que, por EXP: 0001621/2019 se solicita licencia por maternidad de la Sra. Laura Beatriz Montivero; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un reemplazo a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Sra. Claudia Alejandra Durá, Cuil N° 27-16228618-3 (Leg. 39498), desempeñe funciones en Tesorería y en las cajas recaudadoras del Área Técnico Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología a partir del 20 de marzo y hasta 15 de septiembre del corriente año, mientras dure la licencia por maternidad de la Sra. Laura Beatriz Montivero, Cuil N°: 27-31556608-3 (Leg 52288).

ARTÍCULO 2º: Establecer se autorice a la Sra. Claudia Alejandra Durá, los roles Económicos y Académicos del sistema SANAVIRON (Rol Económico: Administrador Económico, Supervisor Económico, Operador de Caja y Consulta y Rol Académico: Administrador Académico y Operacional Académico) con los que deberá interactuar a los fines de poder desempeñar las funciones que se le asignaron.

ARTÍCULO 3º: Disponer el pago suplemento por fallo de caja a la Sra. Durá, previsto en el art. 70 del Decreto 366/06 PEN (convenio colectivo de trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

ARTÍCULO 4º: Impútese el Artículo 3º como egreso de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuníquese y archívese